

pero significativo las que poseen la mayor parte de la superficie. Suelen estar ubicadas en su mayoría en terrenos marginales con escasa productividad y con titularidad pública o semipública.

Hay que destacar la escasa presencia de tierras de regadío, y por eso en estos últimos años, tanto la Junta de Comunidades como el Gobierno del Estado viene realizando un gran esfuerzo por extender esta superficie regable.

Los cultivos

La producción cerealística ha obtenido siempre grandes producciones en la región castellano-manchega; el maíz, la avena, la cebada, el trigo y el centeno suponen una gran parte de la superficie agrícola utilizada, constituyendo el principal subsector agrícola en Castilla-La Mancha, siendo el principal cereal en la región la cebada, que se encuentra prácticamente dividida a la mitad entre las variedades cervceras y para pienso, y son Toledo y Albacete las principales provincias productoras de cebada para pienso y Cuenca, Ciudad Real y Guadalajara, las principales de cebada cervcera.

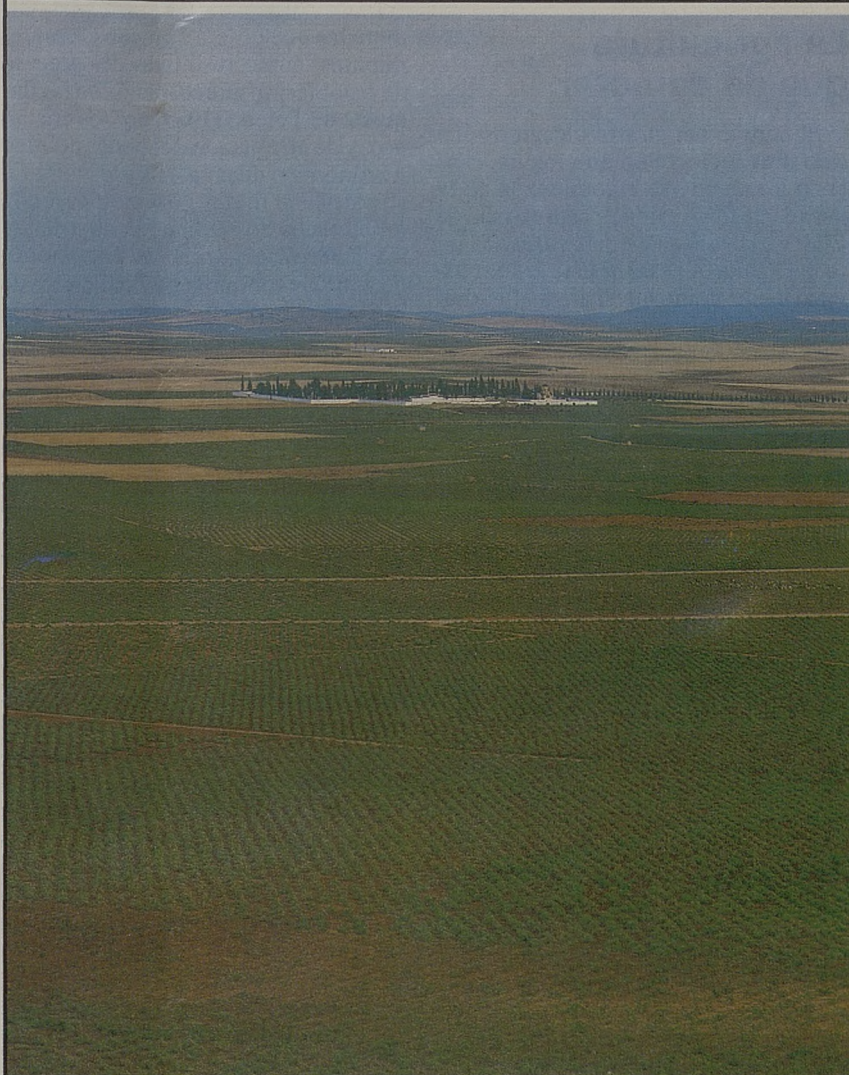
En segundo lugar tenemos el trigo cuya producción se centra especialmente entre trigo duro y blando, el primero se cultiva principalmente en las provincias de Guadalajara, Toledo y Albacete. Por último, la avena se concentra principalmente en Ciudad Real y Toledo, mientras que el maíz lo hace en Albacete y Ciudad Real.

Por tanto, Albacete se puede denominar como la primera provincia productora de cereales, seguida de Toledo, Ciudad Real, Cuenca y Guadalajara por este orden.

El cultivo cerealístico tiene lugar, en su mayor parte, sobre terrenos de secano y normalmente las explotaciones de mayor tamaño son mixtas. Este cultivo suele alternarse, cuando las condiciones climatológicas y las características del suelo lo permiten, con legumbres y/o girasol.

Castilla-La Mancha es la primera región vitícola y la zona geográfica con mayor concentración mundial en este subsector agrícola. Cuatro de las cinco provincias castellano-manchegas se sitúan en los primeros lugares de producción nacional en importancia y presencia de este sector: Ciudad Real, Toledo, Albacete y Cuenca. Se trata pues de un cultivo social ampliamente extendido en esta región.

Hay que constatar que al aumento de este cultivo en la región en los últimos años hace que existan más de 5.000 industrias elaboradoras, teniendo la mayoría de ellas denominación de origen, de las que destacamos cinco que son: Almansa, Jumilla, La Mancha, Méntrida y Valdepeñas.



Extensas llanuras de simétricas vides.

Ante el reto europeo

El principal problema con el que nos encontramos en la agricultura por la adhesión de Castilla-La Mancha al Mercado Común se encuentra en el carácter dinámico de la política agrícola común, que hace que esté en continua evolución y más ahora que se trata de diseñar un nuevo marco de actuación, donde se desenvuelva el futuro de la agricultura.

Las repercusiones que dicha integración tiene para el sector agrario de Castilla-La Mancha hay que estudiarlas teniendo en cuenta los instrumentos de una política agrícola común, la situación en los mercados de la Comunidad de los diez, y la situación en

que se encuentra el sector en esta Comunidad Autónoma. Los instrumentos de forma de actuación de esta política agraria son las organizaciones comunes de mercado y de política socioestructural.

Estas organizaciones tienen su origen en el propio Tratado de Roma, que establece una serie de puntos para poder alcanzar los objetivos propuestos; la unidad de mercado que tiene como fin permitir la libre circulación de los productos entre los distintos países miembros.

Esto conlleva a la eliminación de todas las barreras arancelarias y no arancelarias, la instauración de precios y ayudas comunes, la armonización de las re-

glamentaciones administrativas, sanitarias, veterinarias, fitopatológicas, así como la eliminación de las subvenciones y ayudas nacionales que impliquen una distorsión de la competencia.

La preferencia comunitaria trata de defender la producción de los países pertenecientes a la CEE frente a la competencia desleal de los productos procedentes de países terceros, para esto se crea una protección común frente a estos países, evitando así las distorsiones que se pudieran producir en los mercados comunitarios motivados por las fluctuaciones de los precios mundiales o por las exportaciones a bajo precio que se pudieran ha-